



GOBIERNO DE MÉXICO

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



"2021: Año de la Independencia"

DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PROMOCIÓN DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA E IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

INMUJERES/DGPVLP/DPSP/426/2021

ASUNTO: Informe de resultados del servicio de asesoría.

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2021



DOCTORA NADINE FLORA GASMAN ZYLBERMANN
PRESIDENTA

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 15, párrafo tercero de su Reglamento, me permito informarle en el formato adjunto, los resultados y productos derivados del servicio para el proceso de formación dirigido a mujeres rurales y/o sujetas de derechos agrarios para el fortalecimiento de sus derechos de participación política, indicado en el contrato INMUJERES/011/21, que celebró este Instituto con la ciudadana Luz María Andrade Calderón.

Es importante mencionar que los productos de las actividades realizadas conforme a los términos de referencia fueron recibidos en el área a mi cargo en tiempo y forma, por lo cual se recibieron de conformidad el 26 de octubre del año en curso.

Se anexan al presente informe copias simples de los documentos en los cuales se observan las modificaciones a los términos de referencia del servicio indicado en el contrato señalado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.



ATENTAMENTE

LICDA. ANABEL LÓPEZ SÁNCHEZ

DIRECTORA GENERAL PARA LA PROMOCIÓN DE UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA E IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA



- C.c.p. Licda. Ana Karina Ascencio Aguirre, Titular del Órgano Interno de Control del INMUJERES. Para su conocimiento.
- C.c.p. Dr. Fernando López Portillo Tostado, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas del INMUJERES. Para su conocimiento.
- C.c.p. Licda. Alicia Ortega Pérez, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales del INMUJERES. Para conocimiento.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INMUJERES ^{Aniversario}
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



**Informe de resultados
Servicio de asesoría**

No. CONTRATO:	INMUJERES/011/21	VIGENCIA DEL CONTRATO:	11 de junio de 2021 al 26 de octubre de 2021
NOMBRE DEL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO:	Luz María Andrade Calderón		
ÁREA REQUIRENTE:	Dirección General para la Promoción de una Vida Libre de Violencia e Impulso a la Participación Política / Dirección de Participación Social y Política para la Igualdad.		
OBJETO DEL CONTRATO:	El contrato tuvo por objeto la prestación del servicio para el proceso de formación dirigido a mujeres rurales y/o sujetas de derechos agrarios para el fortalecimiento de sus derechos de participación política.		
ENTREGABLES PACTADOS:	Actividad	Entregable	
	Diseño metodológico y conceptual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento con la propuesta metodológica de capacitación que contemple los contenidos, estrategias didácticas, la estrategia y el programa de capacitación, así como las cartas descriptivas. 2. Instrumentos de evaluación aplicados al principio y al final del proceso de capacitación. 3. Documento con la propuesta metodológica del foro que contemple los contenidos temáticos. 	
	Diseño de operación de la plataforma y acceso a contenidos (tutoriales)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tutorial de acceso a la plataforma dirigido a las usuarias, mismo que deberá ser de fácil comprensión y con pertinencia cultural. 2. Tutorial de acceso a los contenidos didácticos y de apoyo que serán utilizados durante el proceso de capacitación, el cual deberá ser de fácil comprensión y con pertinencia cultural. 	
	Diseño de operación de la plataforma y acceso a contenidos (tutoriales)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tutorial de acceso a la plataforma dirigido a las usuarias, mismo que deberá ser de fácil 	



		compresión y con pertinencia cultural. 2. Tutorial de acceso a los contenidos didácticos y de apoyo que serán utilizados durante el proceso de capacitación, el cual deberá ser de fácil comprensión y con pertinencia cultural.
	Proceso de capacitación	1. Relatorías 2. Listas de asistencia 3. Memoria fotográfica 4. Material utilizado 5. Evaluaciones a las participantes
	Acompañamiento y asesoría para aspectos específicos sobre participación política de las mujeres sujetas a derechos agrarios	1. Bitácora de asesorías / acompañamientos
	Sistematización de resultados	1. Informe en el que se detallen las fortalezas y obstáculos observados durante el desarrollo del proceso; así como las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la participación política de las mujeres sujetas de derechos agrarios 2. Informe final 3. Informe ejecutivo 4. Carta de exclusividad firmada por la o el proveedor, en la que manifieste que toda la información y contenidos generados durante la prestación del servicio, descrito en este anexo técnico, pertenecen al INMUJERES.
RESULTADOS OBTENIDOS:	Como parte del servicio de asesoría, se obtuvo de conformidad con los entregables solicitados, información sobre las fortalezas y obstáculos observados durante el desarrollo del proceso de capacitación; así como las áreas de oportunidad identificadas para que las mujeres puedan hacer efectivo su derecho de participación política en ejidos y comunidades. Otro elemento para destacar fue el Foro que permitió fortalecer el	



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



	proceso de formación y constituyó un espacio de interacción con servidoras públicas del sector agrario, que desde las funciones y atribuciones de las instituciones que representaban pusieron a disposición sus servicios institucionales.	
FECHA ENTREGA:	LÍMITE DE	26 de octubre de 2021
FORMA EN QUE CONTRIBUYE AL LOGRO DEL OBJETIVO PARA EL CUAL SE REALIZÓ LA CONTRATACIÓN:		
<p>Los entregables obtenidos contribuyen a la generación de conocimiento útil, sobre el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres, sobre prácticas y áreas de oportunidad para impulsar procesos de desarrollo de capacidades orientadas a cerrar las brechas de género y superar las limitaciones a las que se enfrentan las mujeres en núcleos agrarios.</p> <p>Es importante mencionar que en diciembre de 2016 se modificó el artículo 37 de la Ley Agraria, en el sentido de que las candidaturas a puestos de elección que integran el comisariado ejidal y el consejo de vigilancia deberán integrarse por no más del sesenta por ciento de candidatos de un mismo género, pudiendo aspirar a cualquiera de los puestos indistintamente.</p> <p>De ahí que, resulta pertinente fomentar los procesos de formación de las mujeres que se encuentran desempeñando cargos de representación agraria a fin de avanzar en la información y la formación de mujeres sujetas de derechos agrarios. En este sentido, el Inmujeres puede colaborar en el avance de los derechos de las mujeres en ese ámbito.</p>		

Licda. Anabel López Sánchez
Directora General para la Promoción de una Vida Libre
de Violencia e Impulso a la Participación Política